



CIRCULAR

Para: Investigadores y directores de proyectos amparados bajo el Permiso Marco de Recolección IDB0398

Asunto: Lineamientos para el cierre del permiso ANLA No. IDB0398

Fecha: 21 de enero de 2026

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, como unidad académica y administrativa de la Universidad Industrial de Santander, encargada de promover los procesos misionales de investigación y extensión, la cual está a cargo del seguimiento del Permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial IDB0398, otorgado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se dirige a ustedes con el propósito de dar a conocer los lineamientos finales para la ejecución y el cierre administrativo.

1. Fecha límite de vigencia y colecta:

- El Permiso Marco No. IDB0398 está vigente hasta el 13 de abril de 2026.
- Por favor tenga en cuenta en sus planes de trabajo que, la fecha máxima improrrogable para realizar cualquier actividad de colecta de especímenes en el marco de este permiso es el 15 de marzo de 2026, con el fin de poder hacer el cierre y solicitar el nuevo permiso.

2. Obligación de cierre y presentación de informes finales

El cierre administrativo del permiso es prioritario. Es obligatorio formalizar la presentación de los informes finales completos para la totalidad de los proyectos que hayan realizado salidas de colecta, incluyendo:

- Proyectos que ya presentaron informes de manera parcial en los periodos I al 19
- Proyectos que contemplen colectas durante el periodo 20 (comprendido entre octubre de 2025 a marzo de 2026).

Fecha Límite para presentación de Informes Finales: 31 de marzo de 2026.



3. Planificación para la continuidad de las actividades de colecta:

Reconociendo la importancia de la recolección de especímenes para el desarrollo de la investigación y las actividades académicas, la VIE, mediante el programa de acceso a recursos genéticos a cargo de la Dirección de Transferencia de Conocimiento, iniciará el proceso de gestión de un nuevo Permiso Marco de Recolección ante la ANLA inmediatamente después del vencimiento de la vigencia del permiso actual.

De esta manera, la Universidad busca asegurar la continuidad institucional para el desarrollo de su labor científica.

En próximas comunicaciones, les informaremos oportunamente sobre los lineamientos y avances del proceso, incluyendo:

- Los procedimientos que deberán seguir para su inclusión en el nuevo permiso.
- Los documentos necesarios según especificaciones de la autoridad ambiental ANLA para la nueva solicitud.
- La fecha exacta en la que se contará con la nueva autorización, lo que permitirá reanudar formalmente las actividades que impliquen colectas bajo el amparo legal.

Mayor información

Profesional – Programa de Acceso a Recursos Genéticos

Correo electrónico: recursosbio@uis.edu.co

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**